



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

F- 00607

REF.: AUTORIZA AMPLIACION DE OBRAS DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL IKE IKE DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE TARAPACA ID845-39-LE12, Y DISPONE SE MODIFIQUE EL RESPECTIVO CONTRATO.

IQUIQUE, 12 NOV 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, y N° 015/2845 de 2010, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por resolución exenta N°015/543, de fecha 07 de septiembre de 2012 se adjudicó y ordenó la contratación de la Sociedad Constructora Baquedano Limitada, para realizar las obras de conservación del Jardín Infantil Ike Ike.

2.- Que, con fecha 14 de septiembre de 2012, se celebró el respectivo contrato de ejecución de obras, con la empresa ya referida.

3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el considerando tercero de dicho contrato de ejecución de obras, la JUNJI podrá, con el fin de llevar a un mejor termino la obra contratada, ampliar, modificar o paralizar temporalmente la obra, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista lo que deberá sancionarse mediante una resolución.

4.- Que, la sección de cobertura e Infraestructura de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ha informado el siguiente anexo de ampliación y/o disminución de obras y obras extraordinarias, respecto al Proyecto de Conservación del Jardín Infantil Ike Ike.

**ANEXO N° 1: AMPLIACIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS Y OBRAS
EXTRAORDINARIAS**

ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
Proyecto:	Proyecto de Conservación 2012 Jardín Infantil Ike-ike
Región:	Tarapacá
Jardín Infantil:	Ike-Ike
Código del Jardín Infantil:	01101006
Monto Inicial del Contrato:	\$46.061.861.-
Fecha:	21/09/2012

JUSTIFICACIÓN	
Se contempla retiro de cubierta de Nepal existente en patio por salubridad (acumulación de orines y plagas) y baja altura, se reemplaza por ampliación de sombreadero patio arena hacia esta área	
Se retiran planchas de asbesto cemento de cubierta de pasillos. Se reemplaza por cubierta de zincalum 5V	

ITE	M	PARTIDAS A REBAJAR	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
						Sub Total
						I.V.A
						Total

ITE	M	PARTIDAS A AUMENTAR Y OBRAS EXTRAORDINARIAS	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1.0		HABILITACION SOMBREADERO PATIO DE JUEGOS				
		Trazado y Niveles	GL	1	\$ 297.600	\$ 297.600
		Excavaciones	M2	8.1	\$ 5.304	\$ 42.962
		Extracción de escombros	M3	2.75	\$ 5.950	\$ 16.363
		Emplantillado	M3	1	\$ 43.193	\$ 43.193
		Poyos de fundación	M3	6	\$ 64.422	\$ 386.532
		Estructura metálica	KL	3256	\$ 1.460	\$ 4.753.760
		Pintura anti oxido + Esmalte sintético	GL	2.75	\$ 176.940	\$ 486.585
		Cubierta	M2	82	\$ 9.661	\$ 792.202
		PROYECTO DE INGENIERIA				
		Informe de calculo y planos	M2	1	\$ 500.000	\$ 500.000
		RETIRO ESTRUCTURA PATIO CENTRAL Y HABILITACION SECTOR				
		Retiro estructura patio central Y HABILITACION SECTOR	GL	1	\$ 489.678	\$ 489.678
						Sub Total
						\$ 7.808.875
						I.V.A
						\$ 1.483.686
						Total
						\$ 9.292.561
		Disminuciones De Obras				
		Aumentos y Obras Extraordinarias				\$ 9.292.561
		Monto Modificado Contrato				\$ 55.354.422

5.- Que, existen recursos disponibles para ampliar las obras ya contratadas.

6.- Que, la empresa contratista ha manifestado su voluntad de realizar dichas ampliaciones de obras.

7.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la ampliación de obras del Proyecto de Conservación del Jardín Infantil Ike Ike de la Comuna de Iquique, Región de Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. **MODIFIQUESE** el contrato celebrado con la empresa contratista Sociedad Constructora Baquedano Limitada, de acuerdo al anexo de ampliación y/o disminución de obras y obras extraordinarias, entregado por la Sección de Cobertura e Infraestructura.

3. **PUBLIQUESE** la presente Resolución, a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



RONEL TORRES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNJI TARAPACA

RTF/PCC/RVK/ARB/rvk

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes